



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 237

(02 SEP 2025)

“POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE DECLARA LA VACANCIA DEFINITIVA DE UN EMPLEO DE PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DE CHÍA- NIVEL CENTRAL.”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales; legales previstas en la Ley 909 de 2007, Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015, y demás disposiciones concordantes y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Numero 40 de 2019 estableció el Manual Básico de la Administración Municipal y adoptó la estructura Organizacional Interna de la Administración Central del Municipio de Chía.

Que mediante Decreto 18 de junio de 16 de 2015 se estableció la planta de personal de la Alcaldía del nivel central de la Administración Municipal de Chía, el cual se adicionó mediante Decreto Numero 308 de 25 de junio de 2019.

Que la señora LILIANA MARCELLA RODRIGUEZ PINZON, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.716.542, se vinculó en carrera administrativa a la administración municipal, el día tres (03) de octubre de 2019, en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 06, en la SECRETARIA GENERAL – DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, mediante Decreto 551 de 18 de julio 2019.

Que la Señora LILIANA MARCELLA RODRIGUEZ PINZON, Solicito vacancia temporal para realizar periodo de prueba en otra entidad la cual fue otorgada mediante resolución 4972 de 03 de diciembre de 2024, a partir del 13 de enero de 2025, fecha en la cual tomo posesión del cargo.

Que la señora LILIANA MARCELLA RODRIGUEZ PINZON, mediante comunicado bajo radicado 20259999982202, presentó renuncia en los siguientes términos: “(...) Asunto: Renuncia (...) (...)Por medio de la presente informo mi renuncia al cargo adquirido en carrera como auxiliar administrativo grado 06, ya que he superado mi periodo de prueba en la Gobernación del Quindío como Téncico Operativo grado 03 con una calificación sobresaliente, como he informado el sistema de la comisión a presentado varias fallas, por lo cual se realizo la calificación de manera manual, la cual adjunto. (...)”

Que la administración Municipal aceptará la renuncia presentada por la señora LILIANA MARCELLA RODRIGUEZ PINZON y se le informará, que deberá hacer entrega del cargo, documentos y elementos bajo su responsabilidad a la persona que sea designada para el efecto.

Que, de conformidad con lo señalado, se debe declarar la vacancia definitiva del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 06, de la planta global de la Alcaldía Municipal de Chía- Nivel Central, en el cual se encontraba nombrada en carrera administrativa la señora LILIANA MARCELLA RODRIGUEZ PINZON, con ocasión a la renuncia presentada.

Que así mismo, se le informa a la señora LILIANA MARCELLA RODRIGUEZ PINZON, que deberá comunicarse con la Dirección de Servicios Administrativos – Almacén General con el fin de realizar entrega de los elementos que se encuentren a su cargo, para lo cual se llevará a cabo el respectivo inventario.

Que así mismo, deberá comparecer ante la Dirección de Función Pública con el fin de diligenciar el formato de declaración juramentada de bienes y rentas por retiro, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación del presente proveído.

Que de la misma manera la señora LILIANA MARCELLA RODRIGUEZ PINZON, deberá presentar la respectiva acta de entrega de cargo, código GTH-FT-5-V5 o la que haga sus veces, disponible en el sistema KAWAK, dentro del término de quince (15) días hábiles luego de haber finalizado la relación laboral, tal como lo establece el artículo cuarto de la ley 951 de 2005.

Que se enviará copia del presente acto administrativo a la Dirección de Función Pública, para que el contenido del mismo sea tenido en cuenta en las respectivas novedades de nómina.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la señora LILIANA MARCELLA RODRIGUEZ PINZON, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.716.542, del cargo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 06, en la SECRETARIA GENERAL – DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, empleo en carrera administrativa de la planta de empleos públicos de la Administración Municipal-Nivel Central, a partir de la expedición del presente proveído, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Declarar la vacancia definitiva del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 06, en la SECRETARIA GENERAL – DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS de la Alcaldía Municipal de Chía – Nivel Central, en el cual se encontraba nombrada en carrera administrativa la señora LILIANA MARCELLA RODRIGUEZ PINZON, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.716.542, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa del presente acto administrativo.




ARTICULO TERCERO: Que la señora LILIANA MARCELLA RODRIGUEZ PINZON, deberá hacer el proceso de entrega del cargo, rindiendo el informe conforme la respectiva acta de entrega de puesto de trabajo establecida en el sistema Kawak GTH-FT-05-V5, así como la entrega de documentos y recursos que se encuentren a su cargo ante su jefe inmediato o a la persona que sea asignada para el efecto.

ARTÍCULO CUARTO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Dirección de Servicios Administrativos y Dirección de Función Pública para lo pertinente.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar el contenido del presente acto administrativo a la señora LILIANA MARCELLA RODRIGUEZ PINZON.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE, Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Chía, a los 02 SEP 2025


LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal de Chía

Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario de Despacho – Secretario General
Revisó: Oscar Fernando Afanador Bohorquez – Directora Técnica (e) – Dirección de Función Pública- Secretaría General
Proyectó: Nubia Marcela Galvis Aponte – Profesional Especializado (e) – Dirección de Función Pública-Secretaría General